



17 de mayo de 2021
Circular VRA-27-2021

Señores(as)
Vicerrectores(as)
Decanos(as) de Facultades
Directores(as) de Escuelas
Directores(as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores(as) de Centros e Institutos de Investigación
Directores(as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores(as) de Oficinas Administrativas

Estimadas señoras y estimados señores:

Nuestra institución inició, el pasado mes de marzo, el ingreso al “Programa L”, el cual es una certificación de entidad libre de efectivo que otorga el Banco Central de Costa Rica, que incluye algunos de los siguientes beneficios institucionales:

- Reducir costos operativos al utilizar medios electrónicos que automatizan y agilizan las operaciones.
- Disminuir los riesgos en la administración de efectivo.
- Ofrecer mayor seguridad en las transacciones de pago.
- Mejorar los controles de los cobros y pagos que se realizan.
- Brindar mejor servicio y alternativas de cobro y pago a los clientes.
- Contribuir con el desarrollo del sistema de pagos electrónicos de nuestro país.

Por lo anterior, les solicitamos su colaboración para que todos los pagos que se realicen en cada una de sus dependencias se efectúen por la vía digital, eliminando el uso del dinero físico o cheque bancario. Con este mismo objetivo, la Oficina de Administración Financiera emitirá próximamente directrices sobre la forma de realizar los pagos por medio del Fondo de Trabajo asignado.

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Oldemar Rodríguez Rojas
Vicerrector

ORR/OAF/mos

C. MBA. Pablo Cesar Marin Salazar, Jefe, Oficina de Administración Financiera

